

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 29 DE
JULIO DE 2025.**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre.

D. Jorge Ruiz Martín, en su propio nombre
y en representación de Dña. Ana Goyen
Pérez

D. Eduardo Urrestarazu Fernández

D. Miguel José Ugalde Barbería (se
incorpora a partir del 2º punto del orden
del día).

Dña. Sandra Caveró Brújula.

D. José Manuel Arlabán Esparza.

D. Bernardo Ciriza Pérez.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veintinueve de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en la sala de reuniones de la 6ª planta del Departamento de Industria y Transición Ecológica y Digital Empresarial, sita en Parque Tomás Caballero, de Pamplona, las personas integrantes del consejo de administración al margen citadas bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la Sociedad.

1. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A MAPSA

El Sr. Gerente expone la propuesta de apoyo financiero a Manufacturas de Aluminio Pamplona Sector Automoción, S.C.L (MAPSA), que se recoge en el documento remitido junto

con la convocatoria, por un importe de hasta 7.000.000 euros, pendiente de concreción de la fórmula del apoyo, al estar en negociaciones actualmente la compañía con las entidades financieras en el marco de un proceso de reestructuración de la deuda.

A continuación, cada una de las personas presentes interviene para dar su opinión al respecto de la propuesta.

Tras ello, las personas presentes, acuerdan, de forma unánime:

1º. Mostrar la disposición a analizar y concretar el otorgamiento de un apoyo financiero a Manufacturas de Aluminio Pamplona Sector Automoción, S.C.L (MAPSA).

2º. Autorizar a MAPSA a que mencione la disposición de Sodena en sus negociaciones con los bancos y con COFIDES.

3º. Emplazarse, una vez que se conozcan las condiciones finales aprobadas para la reestructuración financiera, a una futura reunión del consejo de administración a los efectos de abordar la operación de apoyo financiero.

El Sr. Secretario informa que, teniendo en cuenta la instrucción de funcionamiento emitida por CPEN respecto a las sociedades públicas Sodena e Ini, la Sociedad puede otorgar el presente apoyo debido a la finalidad de dar cobertura a riesgos financieros y necesidades de circulante.

2. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A OVUM

El Sr. Gerente recuerda que el Consejo de Administración de Sodena celebrado el 28 de octubre de 2022, aprobó un apoyo financiero a OVUM SPF, S.L. (Ovum) por un importe de 700.000 euros vía ampliación de capital y obteniendo por ello un 20% de participación en la compañía, apoyo que estaba condicionado a los siguientes extremos:

- El cierre con éxito del montante total de financiación requerida por el proyecto.
- El resultado satisfactorio de las “due diligences”.
- Firma del pacto de socios con las cláusulas habituales exigidas por Sodena.

Asimismo, aclara que la operación se formalizó el 7 de marzo de 2023, informando de la composición del accionariado de la compañía.

A continuación, el Sr. Gerente informa de la propuesta de apoyo financiero adicional.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Otorgar un apoyo financiero adicional a Ovum SPF, S.L. mediante la concesión de un aval para la obtención de la financiación bancaria prevista por un importe máximo de 600.000 euros, que contará con garantía hipotecaria de la nave donde la Compañía desempeña su actividad, con una comisión de apertura de 0,25% y una comisión de mantenimiento de 1,4%.

2º. Solicitar el detalle de las desviaciones en las inversiones realizadas respecto a lo inicialmente presupuestado y la cuenta de resultados previsional para los próximos 18 meses.

3º. Solicitar que Sodena comparta rango con las dos entidades financieras en la hipoteca sobre el inmueble.

3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A GRUPO IRUÑA

El Sr. Gerente informa sobre la propuesta de apoyo financiero a Grupo Iruña, sobre la base de la captación de nuevos clientes y el incremento de su facturación.

Tras ello, antes las dudas sobre algunas cuestiones del planteamiento de apoyo, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan solicitar la presentación de la propuesta por parte del equipo de dirección de Grupo Iruña con carácter previo a la adopción de un acuerdo.

4. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO ADICIONAL A FUVEX

El Sr. Gerente informa sobre la propuesta de apoyo financiero adicional a Fuvex, recordando que a fecha de hoy la participación de Sodena en la empresa es del 7,37%, apoyo que tiene por finalidad atender las necesidades financieras de la compañía para facilitar su crecimiento.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan efectuar una aportación a través de notas convertibles según el siguiente importe y con las condiciones que se detallan:

- a. Importe total: 300.000 euros ampliables hasta 500.000 euros, condicionado a que el promotor/personas de su entorno o pequeños inversores aporten al menos otros 300.000 euros ampliables hasta 500.000 euros en las mismas condiciones que Sodena.
- b. Tamaño ronda mínimo: 600.000 euros pudiendo llegar hasta 1.000.000 euros o más, siendo 500.000 euros la aportación máxima de Sodena.
- c. El planteamiento de Sodena en esta ronda es igualar/empatar el importe que sea capaz de levantar el promotor siempre y cuando haya una ronda mínima de 600.000 euros. Si la compañía es capaz de levantar más de 500.000 euros de aportaciones privadas, la aportación máxima de Sodena será de 500.000 sin igualar el exceso conseguido por encima de dicha cifra.
- d. Las notas convertibles tendrán las siguientes condiciones básicas:
 - › Vencimiento: 36 meses
 - › Tipo de interés fijo de mercado. Se capitalizarán.
 - › Tipo de interés variable en función de la evolución de la Compañía.
 - › Préstamo participativo capitalizable en la siguiente ronda (liderada por un inversor profesional) en las siguientes condiciones:
 - 20% de descuento si la ronda se cierra en el 1º año.
 - 30% de descuento si la ronda se cierra en el 2º o 3º año.
 - Fecha de vencimiento: 3 años. En el caso de que, llegado a vencimiento, salvo acuerdo entre las partes, y la compañía no haya sido capaz de levantar una ronda de inversión, las notas convertibles (principal e intereses generados) se

deberán capitalizar según la valoración de un experto independiente, aplicándole el correspondiente descuento del 30%.

Igualmente, las personas presentes, de forma unánime, hacen constar:

1. El valor compañía de la ronda de inversión, y al cual se capitalizarán las notas convertibles con su respectivo descuento, lo marcará el inversor profesional que lidere dicha ronda profesional.
2. Todos los inversores que participan en la ronda puente lo hacen mediante nota convertible en las mismas condiciones.
3. Sodena ha realizado la consulta de posibles incidencias en RAI y ASNEF a través del agente especializado Informa y el resultado es que no hay incidencias. Por otro lado, la empresa ha entregado certificados de estar al día con la Seguridad Social y con la Hacienda Foral de Navarra.
4. Se negociarán modificaciones en el pacto de socios para adaptarlo a la nueva situación (principalmente en lo que a tiempos de permanencia se refiere) sin que ello produzca una reducción de los derechos actuales que tiene Sodena.

5. ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE APOYO FINANCIERO A LORPEN

El Sr. Gerente informa sobre el planteamiento de llevar a cabo un análisis de un apoyo financiero a una nueva compañía a constituir, que compre la Unidad Productiva de Lorpeland, sociedad integrada en el Grupo Ternua, como compañía dedicada a la fabricación de calcetines técnicos de alta calidad y fiabilidad y ropa interior térmica con tecnología de tres capas exclusiva

El Sr. Ruiz traslada al Sr. Gerente el interés por conocer quien lleva a cabo el desarrollo de los diseños y tejidos y si la compañía va a contar con equipo de I+D.

Vista la documentación, las personas presentes, de forma unánime, se emplazan a una próxima reunión para la adopción de la decisión que corresponda, una vez se complete la información por parte del equipo técnico de Sodena.

6. NUEVO INFORME DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE GRUPO RIBEREBRO INTEGRAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

El Sr. Gerente informa sobre la mejoría de la calificación crediticia del grupo Riberebro en el rating financiero, presentado el informe aportado por la compañía.

7. INFORME DE COMPLIANCE

El Sr. Gerente informa sobre las actuaciones llevadas a cabo en el marco del programa de prevención de delitos aprobados por el Consejo de Administración, según informe elaborado por la responsable de prevención de delitos de la Sociedad, y que ha sido remitido junto con la convocatoria.

Los presentes se dan por informados, mostrando su conformidad con las acciones que se contemplan en el informe remitido.

Las personas presentes se emplazan a una próxima reunión para tratar de la nueva versión del programa de prevención de delitos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ninguna de las personas presentes efectúa ruego o pregunta alguna.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO